

JUEVES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-10116 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 13/2021. Expediente 13/74/2021.*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos mediante transferencia de distinto área de gasto, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

Por programas	Económica	Concepto	Importe
9200	12004	SUELDOS GRUPO C2	2830,00
9200	13100	RETRIBUCIONES PERSOBAL LABORAL	8424,51
0110	35900	GASTOS BANCARIOS	4500,00
9200	22790	GASTOS CONTRATO GESTORIA NOMINAS	500,00
9200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700,00
9200	22108	COMBUSTIBLE AYTO	600,00
9200	22700	GASTOS CONTRATO LIMPIEZA	3500,00

2.º FINANCIACIÓN

Económica	Concepto	Importe
50000	FONDO DE CONTINGENCIA	21054,51

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Pulmalverde, 10 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Samperio.

2021/10116

CVE-2021-10116